

## Acta de la Comisión de Coordinación Académica – 22.05.17, 11:30

Presentes:

Profa. Rosario Linacero (en sustitución de Pilar de Arana)

Profa. Carmen Cuesta Bandera

Profa. Ángela Gómez Alférez

Profa. Blanca Herrera González

Profa. Carmen Martín Gómez

Profa. Ana Isabel Olives Barba

Profa. Maria Jesús Oset Gasque

Profa. María Pedrero Muñoz

Prof. Francisco Ponce Gordo

Profa. Rafaela Raposo González

Profa. Marta Roderó Martínez

Prof. Jon Sanz Landaluce

Excusan su asistencia por distintos motivos las Profas. Maria Teresa Méndez Marco y Maria José Valderrama Conde.

A las 11:35 se reúnen los asistentes en la Sala de Juntas de la Facultad de Farmacia, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
2. Informe del Coordinador
3. Programación del curso 2017-18
5. Ruegos y preguntas.

### **1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior**

El acta fue enviada junto el correo electrónico de la convocatoria de la Comisión. El acta se aprueba por unanimidad.

### **2. Informe del Coordinador**

La propuesta de modificación del plan de estudios del máster fue remitida a la Comisión de Calidad, que, tras comentar las opciones disponibles, la aprobó por unanimidad. Esta propuesta fue presentada a la Vicerrectora en diciembre del año pasado. La propuesta fue rechazada por la Vicerrectora porque no iba acompañada de una subida en el número de alumnos admitidos de nuevo ingreso. Aparte este punto, consideró que no era procedente crear nuevas asignaturas que no formaran parte del plan de estudios de una titulación. Con posterioridad a esta reunión, se ha tenido conocimiento de que hay otros másteres de la UCM que tienen asignaturas de complementos de formación en las mismas condiciones que las que reclamábamos a la Vicerrectora, por lo que se solicitó otra reunión con ella, el pasado 16 de

mayo. En esta misma reunión también se trató la posibilidad de reducir el número de alumnos de nueva matrícula a 25 (se comenta esta reunión más adelante).

Entre medias de ambas reuniones bilaterales, la Vicerrectora ha mantenido una reunión con todos los Coordinadores de máster de la UCM, en febrero de este año. En esa reunión ha indicado varios puntos importantes:

- Es intención del actual equipo rectoral, el potenciar los estudios de posgrado, para pasar del 10% actual de alumnos de posgrado, a un 30%.
- En julio de 2016 se ha publicado un reglamento sobre la figura del “estudiante visitante”: estudiantes de otras universidades que deciden cursar varias asignaturas (mínimo 12 créditos) de titulaciones de la UCM. Estos alumnos no pasan criterios de selección; en el caso de los másteres, sólo necesitan la aceptación del Coordinador (o su rechazo justificado). La figura del estudiante visitante se amplía también a estudiantes de titulaciones de la UCM, que quieran cursar créditos de otra titulación distinta. Esta movilidad de estudiantes estará potenciada desde el Rectorado.
- Este año, los alumnos podrán cursar hasta dos másteres simultáneamente.
- Se están planteando la posibilidad de que se compartan asignaturas entre másteres.
- Para el próximo curso 2017-18, la convocatoria de admisión a másteres incluye la posibilidad de que haya listas de espera en junio; la intención del Rectorado es que todos los másteres estén completos en junio, haciendo innecesaria la convocatoria de septiembre.
- Para facilitar el trabajo de los Coordinadores, que desde el Rectorado se considera que tienen una elevada carga de trabajo, el Vicerrectorado ha decidido contribuir a aliviar en parte esa carga de trabajo encargándose, en la convocatoria de junio, de la gestión de los admitidos y de la lista de espera.
- El comienzo de todas las titulaciones impartidas en una misma facultad, debe ser el mismo (en nuestro caso, el comienzo debería ser el 4 de septiembre, fecha en que comienza el Grado en Farmacia).

En la reunión bilateral del pasado 16 de mayo se volvieron a tratar los complementos de formación y el número de alumnos de nuevo ingreso. En esta ocasión, la Vicerrectora sí aceptó la necesidad-obligación de incluir los complementos de formación. Dadas las fechas, no se podrán incorporar para el curso 2017-18, estando previsto que sí sean ofertados para el curso 2018-19. El Coordinador solicita que, en los departamentos que previsiblemente serán responsables de impartir las nuevas asignaturas, se asigne ya a un responsable (coordinador) que vaya elaborando la correspondiente ficha docente, para poder tener toda la información disponible en noviembre-diciembre (estas asignaturas son: “Fisiología”, de 3 ECTS; “Fundamentos del Análisis Inmunológico”, de 3 ECTS; “Microbiología”, de 3 ECTS; y “Parasitología”, de 3 ECTS; las actuales asignaturas optativas “Genética Básica” y “Química Analítica”, de 6 ECTS cada una, simplemente pasarán a complementos de formación, sin más cambios). Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso, y a pesar de presentarle a la Vicerrectora todos los problemas que técnicamente limitan el número de admitidos (principalmente, la disponibilidad de plazas para realizar las prácticas externas), ésta se negó a la reducción. Tampoco aceptó que para este curso se mantuvieran los 25 alumnos que se había acordado en la Comisión de Calidad del máster. De hecho, y dado que su intención es que sea el Vicerrectorado el que gestione las listas de espera de los solicitantes de la convocatoria de junio (y por tanto que se admita al número máximo de alumnos que figure en las memorias de

cada máster), nos indicó que nos vamos a encontrar con 35 alumnos matriculados, por lo que nos urgió a resolver el problema de la baja disponibilidad de plazas, solicitando también una mayor implicación por parte de la facultad. De cara a futuras reuniones con la Vicerrectora, el Coordinador pide a los demás miembros de la Comisión de Coordinación Académica que le actualicen la información que ya le han remitido sobre el coste de las asignaturas, en el sentido de poder tener el coste por cada 10 alumnos.

Otro aspecto importante es el nuevo modelo de referencia de la actividad docente que ha sido comunicado por el Vicerrectorado de Estudios a los departamentos a principios de mayo.

Según este modelo, el Vicerrectorado no entra en cómo cada departamento organiza la docencia que tiene a su cargo; pero, independientemente de cómo se haga, el Vicerrectorado la valora según su propio sistema, en el que los puntos clave para nosotros son los siguientes:

- La presencialidad que consideran en los grados es el 40% de las horas de los ECTS (10h por ECTS), y del 30% en los másteres (7,5h por ECTS) [en las asignaturas del máster, la mayoría tienen actualmente una presencialidad del 40%; el 10% de “exceso” no se considera por el Vicerrectorado]
- El tamaño de referencia de los grupos ha cambiado al alza, dependiendo del tipo de actividad: T1 (clases magistrales) 80 alumnos; T2 (seminarios) 40 alumnos; T3 (prácticas, 20 alumnos); T4 (grupos de trabajo reducidos) 10 alumnos; T5 (casos clínicos), 5 alumnos. En los másteres, los grupos que se consideran son T2 para teoría y T3 para prácticas (no consideran la posibilidad de grupos T4 ó T5).

### **3. Programación del curso 2017-18**

De acuerdo con lo indicado en el punto anterior, los aspectos previos que se han valorado para realizar la programación del curso 2017-18 son:

- El número de alumnos de nuevo ingreso (previsiblemente, 35)
- El número de horas presenciales/ECTS que es valorado por el Rectorado (30%)
- El tamaño de los grupos (especialmente, en prácticas)
- La fecha de comienzo (septiembre)

Se valoran las distintas posibilidades de combinar horas presenciales totales y horas/día, así como los horarios y la posible forma de realizar las prácticas de las asignaturas. En este sentido, es unánime el malestar que ha generado el cambio en el número de alumnos por grupo, y la previsible imposición de la admisión de 35 alumnos de nuevo ingreso, por los problemas que todo ello ocasiona: incremento en las necesidades de equipamiento y en el gasto de material, personal docente necesario, disponibilidad de laboratorios, posibles horarios disfuncionales para los alumnos (grupos simultáneos con horarios de mañana, o bien grupos secuenciales en los que la mitad de los alumnos que no haga las prácticas no tendrá ninguna actividad docente presencial). Tras debatir sobre estos puntos, se acuerda:

- La apertura del curso se realizará el 4 de septiembre, consistente en la bienvenida por parte del Coordinador, explicando las características del máster, estructura, programación, horarios, etc.

- Las clases de la asignatura optativa “Química Analítica” empezarán el 11 de septiembre; para “Genética Básica”, el 11 ó el 18 de septiembre (pendiente de confirmar por la coordinadora de la asignatura).
- Todas las asignaturas tendrán una presencialidad cercana al 30% (siendo todas las asignaturas de 6 ECTS, esto significa que tendrán en torno a 45 horas presenciales). La distribución de teoría, prácticas, seminarios, etc. en cada asignatura será establecida por su coordinador.
- Se asignan 4 semanas para la impartición de cada asignatura; esto permite tener un margen de tiempo que da flexibilidad para poder organizar cada asignatura (especialmente las prácticas) según sus propias necesidades.
- La banda horaria en la que se impartirán las clases en primer curso será de 16:30 a 20:30; cada coordinador, en la organización de la asignatura, podrá establecer que las clases se impartan a razón de 4h/día o de 3h/día (en este caso, dentro del horario indicado).
- Previsiblemente será necesario distribuir a los alumnos en dos grupos de prácticas; la forma en que se impartan estos grupos (en mañana-tarde, simultáneamente por la tarde, o sucesivamente por la tarde) será establecido por cada coordinador.

En segundo año, el horario se mantiene igual que en cursos anteriores (17:00-20:00). Las clases presenciales comenzarán el 8 de enero. La distribución temporal de las asignaturas optativas va rotando, siguiendo la norma de años anteriores, y para el curso 2017-18 el orden será: Nuevas Tecnologías Aplicadas al Diagnóstico y Epidemiología Microbiana – Patología Molecular – Análisis Químico de Tóxicos de Importancia Sanitaria – Análisis de la Composición Corporal.

Este calendario será presentado en la Comisión de Calidad, que es la que debe aprobarlo.

Se acompañan al acta, copia de los calendarios acordados.

Para terminar este punto, el Coordinador del Máster les pide a todos los Coordinadores de asignatura que modifiquen las fichas docentes (horarios, profesores, bibliografía, etc.) y que se las manden para poder colgarlas en la web del máster en la segunda quincena de junio.

#### **4. Asuntos varios, ruegos y preguntas**

No se trata nada en este punto.

La sesión se levanta a las 12:40.